



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°.

**2752**

MAT.: "JornadaTOP y FD"

VALLENAR,

03 JUN 2013

**VISTOS**

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01297 de fecha 29 Mayo 2013 de Directora(s) del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°342 de fecha 07.05.2013 de Coordinador Regional SENDA Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **"Jornada Capacitación SENDA"**, a realizarse el día 18 de Junio del 2013:
  - Doña Carolina Labra Rojas
  - Don Claudio Arteaga Contreras
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPILLAY PASTÉN  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/RGLpah